



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Año 2020 – Año del General Manuel Belgrano

Salta, 01 de diciembre de 2020

RES. DECECO N° 445/20

Expte. N° 6886/17

VISTO:

La Res. R N° 1076/2020 por medio de la cual se prorrogan, con carácter de excepcional a lo establecido en el Art. 7 de la Res. CS N° 470/09, hasta el 31 de diciembre de 2020, todas las designaciones de Becarios de Formación, cuyos vencimientos se produjeron a partir del 1° de septiembre de 2020; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución DECECO N° 076/20 se prorroga la Beca de Formación de la alumna Rita Elizabet Romero hasta el día 16 de octubre de 2020.

Lo establecido por las Resoluciones CS N° 149/20 y R N° 1076/2020.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por prorrogada con carácter de excepcional la Beca de Formación otorgada a la alumna RITA ELIZABET ROMERO, D.N.I. N° 26.898.268, para desarrollar tareas en la Dirección de Mesa de Entradas, Salidas y Archivo de esta Facultad, desde el día 16 de octubre y hasta el día 31 de diciembre de 2020.

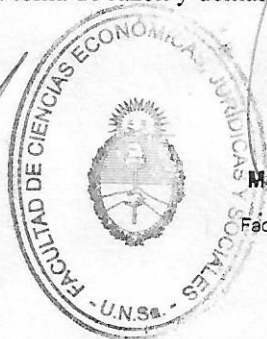
ARTÍCULO 2°.- Aclarar que el estipendio mensual asignado para la presente Beca de Formación es de pesos seis mil (\$6.000,00), en un todo de acuerdo con la Res. CS N° 149/20.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande la presente Resolución a la partida presupuestaria destinada a Becas de Formación y/o Gastos de Funcionamiento.

ARTÍCULO 4°.- Notifíquese a la interesada y comuníquese a la Dirección General Administrativa Económica y Dirección de Mesa de Entradas, Salidas y Archivo, Secretarías de Cooperación Técnica y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A. /N.F.A.

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNS